



ACTA No. 03 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 19 DE ENERO DEL 2018.

A las 09:00 del viernes 19 de enero del 2018, se instala la sesión extraordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por la MSc. Ruth Páez Granja, Decana; y con la asistencia de los siguientes miembros: MSc. Vicente Parra Moreno, Subdecano; Dr. Juan Durán Molina y MSc. Rocío Pazmiño Acosta, Vocales Principales Docentes; Sr. Alex Omar Lucio, Vocal Principal Estudiantil; MSc. Juan Carlos Cobos; y, MSc. Carlos Calderón Guevara, Representantes Principales de los Directores de Carreras; MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora de Posgrado; MSc. Ana Lucía Arias, Presidenta de la Asociación de Profesores; y, Lic. Angélica Chasiluisa, Presidenta de la Asociación de Empleados. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

Se constata el quórum reglamentario para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Modelo Pedagógico de la Facultad.
2. Plan Estratégico de la Facultad.
3. Misión y Visión de la Facultad.
4. Propuesta para la Profesionalización de los Maestros Graduados en los Institutos Pedagógicos Tecnológicos.

RESUMEN DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO: MODELO PEDAGÓGICO:

Para tratar el punto sobre el Modelo Pedagógico, se autoriza la presencia del MSc. Angel Montaluisa, Miembro del Equipo Técnico de la Dirección de Desarrollo Académico de la Universidad Central en Comisión General.

La señora Decana explica que en una sesión anterior del Consejo Directivo, se revisó el Modelo Pedagógico presentado por el Dr. Juan Durán y se hicieron algunas observaciones para que sean incorporadas en dicho documento.

Le concede la palabra al Dr. Juan Durán para que realice la exposición del documento definitivo del Modelo Educativo.

El Dr. Juan Durán realiza una exposición del Modelo Pedagógico definitivo y manifiesta que es una propuesta que permitirá hacer cambios estructurales.

El MSc. Angel Montaluisa indica que el Consejo Directivo es un Organismo Colegiado que debe tomar decisiones trascendentes para la aplicación de esta propuesta, la cual ha sido discutida con los Directivos, docentes, estudiantes y con el personal administrativo y ha habido aportes muy buenos. Pero como es lógico es una propuesta para perfeccionarse, es decir no es la última palabra.

El MSc. Carlos Calderón manifiesta que el Modelo Educativo presentado ha sido un trabajo en equipo, en el que han participado todos los estamentos, pero se debe analizar si la propuesta queda con el nombre de Modelo Educativo. Sugiere además:

- Que se lo apruebe en el Consejo Directivo y se lo socialice a los señores Directores de Carreras para su análisis y discusión.
- Que se haga una publicación en un folleto y se entregue a cada una de las Carreras.
- Que se remita a las autoridades de la Universidad como un aporte al Modelo Educativo de la Universidad que están planteando.
- Expresa un agradecimiento al equipo de trabajo por este valioso aporte.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 03 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 19 DE ENERO DEL 2018.

El Dr. Juan Durán indica que el documento es una propuesta de la Universidad que queremos, es una herramienta fundamental para continuar con el trabajo en la Facultad.

La MSc. Rocío Pazmiño indica que es un documento que ha sido elaborado por varios compañeros Docentes y una vez que se lo apruebe se debería enviar a las otras Facultades de la Universidad, ya que este documento va a facilitar todos los procesos, porque es un modelo rector.

La señora Decana solicita que se defina la fecha de creación de la Facultad.

El MSc. Juan Carlos Cobos manifiesta que ha revisado el documento en la parte correspondiente a los perfiles de ingreso y egreso, aclara que el perfil de ingreso está bien definido, no así el perfil de egreso, porque no se especifica que esperamos de los estudiantes que egresan de la Facultad.

A las 10:15 se retira el MSc. Angel Montaluisa, una vez que concluye la Comisión General.

La señora Decana indica que se debe definir la fecha de creación de la Facultad, porque en algunos documentos consta como 10 de abril de 1928.

El Dr. Juan Durán manifiesta que ha revisado varios libros en los que se refieren a la historia de la Facultad y la fecha de creación que allí consta es, 19 de diciembre de 1929, de acuerdo al Decreto Presidencial del Dr. Isidro Ayora.

Se somete a votación:

Los/as señores/as: Subdecano, Decana, MSc. Rocío Pazmiño y Sr. Alex Omar Lucio, votan a favor de la fecha del "10 de abril de 1928".

El Dr. Juan Durán vota a favor de la propuesta del Dr. Emilio Uzcátegui, es decir que la fecha de creación es el "19 de diciembre de 1929".

Se define como fecha de creación de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación: "el 10 de abril de 1928".

Se analiza el nombre del documento presentado por el Dr. Juan Durán: "Modelo Educativo".

La señora Decana manifiesta que ya no debería ser una propuesta, sino debería aprobarse como un documento definitivo.

La MSc. Anita Arias indica que al ser un modelo, significa que debe acatarse y trabajar todos con esta base, debería quedar como "Modelo Pedagógico".

La MSc. Rosa Mercedes Rodas, indica que no es una propuesta sino un Modelo Pedagógico, en la introducción se debería explicar por qué tiene esa denominación, porque el Modelo Educativo corresponde a la Universidad Central del Ecuador.

El MSc. Juan Carlos Cobos indica que para ser un Modelo Pedagógico, debería contener los componentes de la pedagogía, como son: didáctica, metodología, técnicas y recursos que permitan aterrizar en el aula.

La MSc. Rocío Pazmiño indica que de seguir como propuesta sería un caos, porque cada quien consideraría si acata o no, pero si se maneja como modelo pedagógico, todos deben trabajar con base en dicho documento.

El señor Subdecano manifiesta que en varias reuniones y foros se quedó que no es un modelo educativo, pero sí un modelo normativo para todos los Docentes de la Facultad, para trabajar con los proyectos orientados de acuerdo al modelo pedagógico, además aclara que se puede seguir incrementado lo que falta en el documento.

La MSc. Rosa Rodas expresa que podría quedar como: "Propuesta Pedagógica".



ACTA No. 03 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 19 DE ENERO DEL 2018.

El MSc. Carlos Calderón indica que el documento no tiene la estructura de un modelo pedagógico, ya que eso implica más tiempo, como propuesta es interesante porque es un trabajo planificado para el aula, que podría quedar como: "Orientaciones o Lineamientos Educativos".

La señora Decana indica que definitivamente se descarta como modelo pedagógico o propuesta pedagógica. Que podría quedar como Propuesta Educativa de la Facultad.

RESOLUCIONES:

1. Definir la fecha de creación de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, esto es, el 10 de abril de 1928, la misma que deberá ser incorporada en el documento de la Propuesta Educativa de la Facultad.
2. Encargar al Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, solicite a la Secretaría General de la Universidad, copias certificadas de las actas del H. Consejo Universitario del 24 de abril de 1928; y del 19 de diciembre de 1929.
3. Aprobar en segunda y definitiva instancia el documento presentado por la Comisión de Innovación Educativa, como "Propuesta Educativa de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, 2018-2023".
4. El documento definitivo deberá ser entregado en físico y en digital por el Dr. Juan Durán.
5. Socializar el documento a través de reuniones con Docentes, Estudiantes y Empleados y Trabajadores de la Facultad.
6. Disponer la publicación en la imprenta de la Facultad, de 500 ejemplares de dicho documento para la socialización.
7. Disponer que la Lic. Alicia Quizhpe, Coordinadora de la Unidad de Servicios Informáticos remita el citado documento a los tres estamentos de la Facultad, a través de los correos electrónicos.
8. Remitir un ejemplar de dicho documento a las Autoridades de la Universidad Central, como un aporte de la Facultad al Modelo Educativo de la Universidad.
9. Encargar a los/as señores/as Decana y Subdecano a fin de que se sirva elaborar la programación para la socialización de la Propuesta Educativa.

A las 10:45 concluye la Comisión General del primer punto.

SEGUNDO PUNTO: PLAN ESTRATÉGICO:

A las 10:50 se recibe en Comisión General al MSc. Gabriel Carrillo, Coordinador de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad, para que presente el documento: Planificación Estratégica.

La señora Decana explica que en una sesión anterior del Consejo Directivo, se revisó la Planificación Estratégica presentada por el MSc. Gabriel Carrillo, Coordinador de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad y se hicieron algunas observaciones para que sean incorporadas en dicho documento.

Le concede la palabra al MSc. Gabriel Carrillo para que realice la exposición del documento definitivo de la Planificación Estratégica.

El MSc. Gabriel Carrillo realiza una exposición de la Planificación Estratégica definitiva, e indica que fue un trabajo participativo a través de varios talleres.

La señora Decana agradece y felicita al MSc. Gabriel Carrillo por el trabajo realizado, ya que esto permitirá seguir conduciendo a la Facultad de manera organizada y sistematizada.

El MSc. Gabriel Carrillo a su vez agradece a las Autoridades de la Facultad por el apoyo para el trabajo realizado y por la socialización de los PAPP.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 03 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 19 DE ENERO DEL 2018.

RESOLUCIONES:

1. Definir la fecha de creación de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, esto es, el 10 de abril de 1928, la misma que deberá ser incorporada en el documento de la Planificación Estratégica.
2. Aprobar en segunda y definitiva instancia el documento presentado por la Comisión de Aseguramiento de la Calidad, "Planificación Estratégica de Desarrollo Institucional (PEDI) de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, 2017-2021".
3. El documento definitivo deberá ser entregado en físico y en digital por el MSc. Gabriel Carrillo.
4. Socializar el documento a través de reuniones con Docentes, Estudiantes y Empleados Trabajadores de la Facultad.
5. Disponer la publicación en la imprenta de la Facultad, de 500 ejemplares de dicho documento para la socialización.
6. Disponer que la Lic. Alicia Quizhpe, Coordinadora de la Unidad de Servicios Informáticos remita el citado documento a los tres estamentos de la Facultad, a través de los correos electrónicos.
7. Remitir un ejemplar de dicho documento a las Autoridades de la Universidad Central.
8. Encargar a los/as señores/as Decana y Subdecano a fin de que se sirva elaborar la programación para la socialización de la Planificación Estratégica.

A las 11:20 sale el Dr. Juan Durán

A las 11:30 concluye la Comisión General del MSc. Gabriel Carrillo.

TERCER PUNTO: MISIÓN Y VISIÓN DE LA FACULTAD:

La señora Decana explica que en una sesión anterior del Consejo Directivo, se elaboró la Misión y Visión de la Facultad y consulta si hay alguna observación.

RESOLUCIONES:

1. Aprobar en segunda y definitiva instancia la Misión y Visión de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.
2. Remitir la Misión y Visión de la Facultad, a los/as señores/as Directores/as de Carreras y del Instituto de Posgrado, a fin de que se actualice la Misión y Visión de cada una de las Unidades Académica, en concordancia con la de la Facultad; y, se remita para la aprobación del Consejo Directivo.
3. Remitir la Misión y Visión de la Facultad, a conocimiento de las Autoridades de la Universidad Central del Ecuador.

CUARTO PUNTO: PROPUESTA PARA LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS MAESTROS GRADUADOS EN LOS INSTITUTOS PEDAGÓGICOS Y TECNOLÓGICOS:

Se da lectura al Oficio No. 010-PED-MS de 11 de enero del 2018, suscrito por el MSc. Francisco Rojas, Coordinador del Programa Semipresencial, mediante el cual remite la Propuesta para la Profesionalización de los Aspirantes Graduados de los Institutos Pedagógicos y Tecnológicos, en las Carreras de Educación Inicial y Educación Básica, en la que consta el detalle del autofinanciamiento de la propuesta, de acuerdo con la resolución de Consejo Directivo del 24 de noviembre del 2017.

A las 11:50 la señora Decana solicita la presencia del MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero, y de la MSc. Consuelo Tipanluisa, para que se explique la parte correspondiente al presupuesto.

La señora Decana explica que esta propuesta para la profesionalización de los Docentes Tecnólogos, está pendiente desde hace algún tiempo y mientras no se elabore el presupuesto como segunda Carrera para los aspirantes, no puede remitirse para su aprobación.



ACTA No. 03 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 19 DE ENERO DEL 2018.

A las 12:00 se retira la MSc. Rosa Mercedes Rodas para asistir a una reunión del Instituto de Posgrado.

A las 12:00 el señor Alex Omar Lucio solicita permiso para retirarse, por cuanto debe cumplir actividades relacionadas con las próximas elecciones de la FEUE.

La MSc. Consuelo Tipanluisa procede a explicar cómo está elaborado el presupuesto para el Proyecto de Profesionalización de los Docentes Tecnólogos.

A las 12:00 se reintegra nuevamente el Dr. Juan Durán.

A las 12:10 se solicita la presencia del MSc. Francisco Rojas, Coordinador del Programa Semipresencial, para que explique cómo está elaborada la propuesta.

El MSc. Francisco Rojas informa lo siguiente:

- Que los Docentes Tecnólogos que ingresen a las Carreras de Educación Inicial y Educación Básica, modalidad semipresencial, deberán aprobar a partir del 5º semestre.
- Que se homologarán los estudios realizados en cada uno de los Institutos Pedagógicos y Tecnológicos, con los 4 primeros semestres del Programa Semipresencial, de acuerdo con la correspondiente Tabla de Convalidaciones y Homologaciones.
- Que el valor que deberá cancelar cada estudiante de acuerdo al número de créditos que van a aprobar, es de \$1.740,00, a más del valor de la inscripción.
- Que está por definirse los requisitos para el ingreso.

La señora Decana solicita que se fije el costo de la inscripción y que se defina cómo va a ser el pago de los estudios.

RESOLUCIONES:

1. El valor de la inscripción se fija en \$40,00, que cubrirán gastos de publicación, selección, gastos administrativos.
2. El valor total para el estudio de los 5 semestres con los cuales concluyen la malla curricular, es de \$1.740,00, los mismos que deberán ser cancelados en su totalidad, el momento de la inscripción.
3. Los requisitos para el ingreso son:
 - Título de Tecnólogo registrado en la SENESCYT.
 - Estar ejerciendo la docencia, mínimo 5 años.
 - Cancelar el valor total de los 5 semestres y de la inscripción, al inicio de la Carrera.
4. Incluir el cronograma de actividades.

A las 12:15 se retira el MSc. Francisco Rojas.

RESOLUCIÓN:

Una vez que el MSc. Francisco Rojas, Coordinador del Programa Semipresencial, presente el documento definitivo, con las observaciones realizadas en el Consejo Directivo, se remitirá al Dr. Nelson Rodríguez, Vicerrector Académico y de Posgrado, a fin de que sirva disponer el trámite pertinente en las instancias correspondientes, para la aprobación de la "Propuesta para la Profesionalización de los Aspirantes Graduados de los Institutos Pedagógicos y Tecnológicos, en las Carreras de Educación Inicial y Educación Básica".



Teléfono: 2524045

ACTA No. 03 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 19 DE ENERO DEL 2018.

Termina la sesión a las 13:00

Quito, 19 de enero del 2018

MSc. Ruth Páez Granja
DECANA

Dr. Freddy Zumárraga Fonseca
SECRETARIO ABOGADO

FZF/MPAD.